Directivo al Día

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

ARTÍCULO CIENTÍFICO

Funcionamiento del consejo técnico asesor como órgano de consulta en la provincia de Villa Clara

Functioning of the technical advisory council as a consultative body in Villa Clara province

Lic. Yilian García Hernández
https://orcid.org/0009-0002-8386-3081
Delegación Territorial del CITMA, Villa Clara, Cuba
yilian.garcia@citmavcl.gob.cu

Recibido: 20/08/2023
Aceptado: 3/12/2023

Resumen

Asumir las nuevas responsabilidades de la ciencia en Cuba implica hacer crecer, en capital humano y en infraestructura, nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación, y reforzar sus conexiones con la economía, con la educación, con la cultura, y con el mundo. El Consejo Técnico Asesor asesora al gobierno de la provincia en aquellos aspectos del desarrollo que dependen de la ciencia y la innovación tecnológica. Su mayor mérito ha sido acercar los centros generadores de conocimientos a los de producción de bienes y servicios de nuestra provincia. La presente investigación se desarrolló, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los Consejo Técnico Asesor como órgano de consulta para una mejor toma de decisiones. Los métodos y técnicas de investigación utilizados son la observación directa, revisión bibliográfica, entrevista, encuestas y cuestionarios. Como resultado se obtiene un levantamiento del Consejo Técnico Asesor en la provincia de Villa Clara y su funcionamiento.

Palabras clave: ciencia; consejo técnico asesor; innovación; sistema de gobierno; tecnología.

Abstract

To assume the new responsibilities of science in Cuba, it is imperative to develop its human capital and infrastructure. In addition, reinforce the science, technology and innovation system

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

and its connections with the economy, education, culture, and with the world. To this end, the Technical Advisory Council aims to advise the government of each province on those aspects of development that depend on science and technological innovation. In the province of Villa Clara, its greatest merit has been to bring the centers that generate knowledge closer to those that produce goods and services. Precisely, this research was developed with the objective of strengthening the functioning of the Technical Advisory Council as a consultative body for better decision-making. The research methods and techniques used are direct observation, bibliographic review, interviews, surveys and questionnaires. As a result, the Technical Advisory Council was lifted in the province of Villa Clara and its functions were improved.

Keywords: science; technical advisory board; innovation; government system; technology.

Introducción

El hombre desde los primeros comienzos de la aparición de la humanidad ha mostrado interés por la naturaleza y por mejorar sus condiciones de vida, ha marcado hitos en su desarrollo. Utilizó para ello diferentes procedimientos que fueron desde la observación empírica hasta la especulación filosófica, logrando así la generación de conocimientos y la generalización del enfoque positivista en la ciencia, a partir del siglo XVII, posibilitó una mayor vinculación entre ciencia y realidad que, impulsada por el afán de lucro de la sociedad capitalista, se manifestó en los logros de la Revolución Industrial, en los finales del siglo XVIII y principios del XIX. A partir de entonces, el avance tecnológico comienza a asociarse con el liderazgo económico. Es sobre esta base que Marx reconoce el significado de la ciencia como fuerza productiva directa. A los factores tradicionales de producción: capital y trabajo, se une un tercer elemento: la tecnología, la cual sentaría bases para nuevos desarrollos.

Sin embargo, este reconocimiento en el plano conceptual no garantiza por sí mismo la vinculación entre la generación del conocimiento y su aplicación en la práctica social. La necesidad de acelerar la velocidad del paso de la generación a la aplicación de los conocimientos científicos, debido al incremento de la competencia por los mercados, ha requerido el desarrollo

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

de modelos de gestión que faciliten el vínculo entre ambos momentos. Está demostrado que el vínculo entre el sector generador de los conocimientos científicos y el sector productor de bienes y servicios no siempre es efectivo y se crea una brecha entre ellos que dificulta la materialización exitosa del proceso de innovación tecnológica.

Cuba tiene un firme compromiso con el desarrollo sostenible e inclusivo, y para ello intenta movilizar las palancas del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación. El país ha hecho un sostenido esfuerzo por fomentar la educación, en particular la educación superior, y cuenta con capacidades científicas y tecnológicas no desestimables. Sin embargo, el conocimiento dista aún de convertirse plenamente en la fuerza social transformadora que permita impulsar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (Álvarez y Montpelier, 2017).

Los órganos del Estado, Organismos de la Administración Central del Estado como organizaciones superiores de dirección empresarial, entidades nacionales, órganos locales del Poder Popular, así como cualquier otra entidad que se considere pertinente para su mejor desempeño contarán con un Consejo Técnico Asesor (CTA), como un órgano de consulta. Que estudia y emite recomendaciones relacionada con sus actividades para la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la Ciencia, la tecnología y la innovación.

El Consejo Asesor Provincial asesora al gobierno de la provincia en aquellos aspectos del desarrollo que dependen de la ciencia y la innovación tecnológica, con una conducta responsable ante el medio ambiente. Su mayor mérito ha sido acercar los centros generadores de conocimientos a los de producción de bienes y servicios de la provincia.

A este nivel, los gobiernos no utilizan en toda su potencialidad las funciones de sus órganos de asesoramiento y de otros grupos, que pertenecen a organismos que se le subordinan y que pudieran actuar como tal. Las causas son diversas y nos corresponde analizarlas y proponer acciones.

A partir de lo expuesto anteriormente se formula el problema de investigación siguiente:

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

¿Es insuficiente el funcionamiento de los Consejos Técnicos Asesores como órgano de consulta en la provincia de Villa Clara?

Objetivo General: Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Técnicos Asesores como órgano de consulta para una mejor toma de decisiones en la provincia de Villa Clara.

La hipótesis de la investigación es la siguiente: Si funcionan correctamente los Consejos Técnicos Asesores como órgano de consulta en la provincia de Villa Clara se fortalecerá la Gestión Gubernamental basada en Ciencia Tecnología e Innovación lo que va a derivar en una mejor toma de decisiones.

Materiales Y Métodos

Para la realización de esta investigación se utilizó el método de investigación-acción, apoyado en encuestas, entrevista, se tuvo en cuenta la opinión de expertos, observación participativa, revisión bibliográfica, método científico de colección, procesamiento y evaluación de información y los datos del control nacional realizado a los Consejos Técnicos Asesores a la provincia. El análisis de aspectos metodológicos es necesario para describir la situación del contexto donde se realiza la investigación. La recopilación de información apoyó el diseño de un sistema de trabajo que permitirá un mejor funcionamiento de los Consejos Asesores de Villa Clara.

Resultados Y Discusión

La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación Como Eje Estratégico

Un aspecto común en la discusión pública es la necesidad de que el país se desarrolle como una economía cada vez más intensiva en conocimiento y de manera sustentable y equitativa, aumentando la complejidad de los bienes y servicios que exporta. En esto, es crucial el rol de las instituciones públicas que diseñan y ejecutan programas de ciencia, tecnología e innovación (CTI), para proveer de apoyo efectivo para el desarrollo de la ciencia, investigación e innovación, transferencia y difusión tecnológica, que son base esencial del crecimiento de la productividad en el mediano y largo plazo (Balbontín, Roeschmann y Zahler, 2018).

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

Junto a la promoción dirigida, que contribuyó a extender a otros directivos la apreciación de la necesidad del conocimiento científico y de su aplicación, hubo ideas tempranas sobre entidades de orientación central en esta esfera. En la medida en que en el país se fue comprendiendo la interrelación de la ciencia con el desarrollo de la sociedad, surgió, en el entonces existente Ministerio de Industrias, la consideración de si, junto al sostenido impulso personalizado en el liderazgo, no se debían crear instituciones especializadas en la elaboración de políticas y estrategias nacionales para la conducción del desarrollo científico y tecnológico (Capote, 2015).

A partir de los años 90 y luego de la creación del Ministerio de ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), en Cuba ha venido organizando un Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica (SCIT), dirigido a subrayar la importancia de la innovación para el desarrollo empresarial. La Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI) es un tema clave para el futuro de Cuba, pues, aunque el país cuenta con un considerable potencial científico y tecnológico, en muchas ocasiones éste no resulta adecuadamente explotado, ya que se necesita de procesos gerenciales a todos los niveles que conduzcan al cambio en los procesos de difusión, adopción, explotación y mejoras de tecnologías y conocimientos. Además, el SCIT enfatiza la necesidad de integrar la generación y aplicación, de todos los conocimientos científicos naturales, técnicos y sociales, requeridos para el desarrollo múltiple de la sociedad. Dicho Sistema difiere del anterior Sistema de Ciencia y Técnica, no sólo en su denominación, sino en su esencia, enfoque y contenido**.**

Las políticas de ciencia, tecnología e innovación en Cuba han sido reconocidas por los documentos programáticos aprobados por el 6to, 7mo y 8vo Congresos del Partido Comunista de Cuba (PCC) como esenciales para el alcance de la visión de la Nación y el desarrollo sostenible del país. La Constitución de la República de Cuba aprobada en 2019, en su Capítulo Económico, incluye por vez primera una referencia a las actividades de CTI como elementos imprescindibles del desarrollo económico y social del país. Por su parte, el Plan Nacional de

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

Desarrollo Económico y Social al 2030 identifica las actividades de ciencia, tecnología e innovación como un “Eje Estratégico”. La propia denominación del Eje Estratégico como “Potencial Humano, Ciencia, Tecnología e Innovación”, confirma que, para el caso cubano, el potencial humano constituye una variable crítica para el avance de la CTI (Rodríguez y Núñez, 2021).

Estas políticas han experimentado avances sustanciales en los últimos cinco años. Se ha aumentado financiamiento, se han puesto en ejecución nuevos instrumentos de política, se ha fortalecido la institucionalidad del sector y, como resultado, se ha logrado una dinamización del sistema de innovación nacional. Este dinamismo se refleja en el aumento de la investigación académica de las universidades, así como se percibe una mayor actividad por parte de las empresas (Núñez, 2017 y Kuramoto, 2021).

La Importancia De La Ciencia Para Cuba

La realización y el impacto de la ciencia en la sociedad, prestigian a Cuba y contribuyen a la emancipación y la desalienación de los cubanos. La ciencia es garante de nuestra nación, en lo ético y en lo ideológico. Solo ello justificaría su existencia y desarrollo. No obstante, la ciencia cubana ha ido más allá contribuyendo al bienestar del pueblo. Es notorio y reconocido cada vez más, el creciente impacto económico y social de las diversas ramas de las ciencias, al convertirse incluso, en uno de los principales renglones exportables.

El valor de la ciencia, se ha revelado también en los índices de salud y el aseguramiento de medicamentos, en la preservación del medio ambiente, la explotación más adecuada de los recursos naturales, en la asimilación de tecnologías, y en la comprensión y transformación de complejos problemas sociales. Las ideas del líder de la Revolución Cubana, y su apoyo sistemático, junto con los resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) cubanas, parecieran ser suficientes argumentos y hechos a favor de su desarrollo actual. No obstante, tener un sistema de CTI (SCTI) óptimo en nuestra realidad socioeconómica es un problema de alta complejidad y urgencia. Este debe ser robusto por sí mismo y estar estrechamente

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

interconectado, ahora y en el futuro, con la sociedad cubana y con el mundo. A su vez debe crecer con una dinámica similar al de los países de mayor desarrollo. Se trata de una Cuba, donde su recurso fundamental sea el hombre y los conocimientos que éste genere, pilar del desarrollo, del socialismo próspero y sustentable que queremos. Esta visión no es debidamente compartida por todos los actores dentro y fuera del sector científico (Cabal y Rodríguez, 2016).

Una de las primeras pautas trazadas por Fidel Castro, respecto a la definición de la política científica de la Revolución, con un alcance hasta el presente y para el futuro, fue su intervención el 15 de enero de 1960, en la Sociedad Espeleológica de Cuba, ocasión en la que se le otorgó el título de Socio de Honor de esa entidad científica, una de las pocas que existían en el país.

Esto tuvo lugar, en momentos en que la radicalización de la Revolución ya era palpable, lo que provocaba las acciones del enemigo, incluyendo la incitación al éxodo masivo de profesionales, además del inicio de la cruenta guerra económica impuesta por Estados Unidos. En este contexto, Fidel proyectó su concepción estratégica e integral sobre el rol de la ciencia, el pensamiento y la inteligencia para el desarrollo del país. Sentenciaba entonces el Comandante en Jefe:

> El futuro de nuestra patria tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, tiene que ser un futuro de hombres de pensamiento, porque precisamente es lo que más estamos sembrando; lo que más estamos sembrando son oportunidades a la inteligencia; ya que una parte considerabilísima de nuestro pueblo no tenía acceso a la cultura, ni a la ciencia. (Castro Ruz, 1960)

Resulta interesante el hecho de que este discurso tiene lugar con anterioridad a sus célebres Palabras a los Intelectuales y al despliegue de la Campaña de Alfabetización en 1961, que convirtió a Cuba en el primer país de América Latina libre de analfabetismo (Perdomo, 2019).

Hoy, en Cuba, la ciencia constituye un arma poderosa, porque está en manos de miles de profesionales y trabajadores integrados a nuestro pueblo, plagado de hombres y mujeres de

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

vasta experiencia, formando equipo con jóvenes educados y talentosos capaces de llevar adelante la Revolución como proceso integral de liberación nacional, antiimperialista y socialista (Rodríguez, 2021).

Ciencia Tecnología E Innovación Como Pilar De La Gestión Del Gobierno

Para una fundamentación programática que permita reconocer la ciencia e innovación como pilar del Gobierno se centra el análisis en cuatro documentos básicos que rigen el desarrollo del país: los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, el modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, el plan nacional de desarrollo económico y social hasta el año 2030, y la Constitución de la República de Cuba. El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030 fue aprobado en el VII Congreso del PCC, celebrado en el año 2016, y es consecuente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y su actualización (Díaz-Canel y Delgado, 2020).

La gestión gubernamental está respaldada por tres pilares que deben actuar integrados. Uno de ellos es la informatización de los procesos, como soporte de las acciones y para facilitar la toma de decisiones; otro es la comunicación social que permita asegurar una adecuada interacción con los ciudadanos y propiciar la participación social y finalmente, ciencia e innovación (Díaz-Canel, 2021b), el que constituye objeto de esta investigación.

El principal estímulo a la búsqueda de un Sistema de Gestión del Gobierno basado en Ciencia e Innovación (SGGCI) proviene de la percepción de que el potencial humano y las capacidades científicas y tecnológicas que la Revolución ha creado no han tenido de manera generalizada el impacto práctico deseado en la sociedad y en particular en la economía. El avance del modelo de desarrollo económico y social demanda fortalecer los vínculos entre numerosos actores, entre ellos el sector de conocimientos (universidades, entidades de ciencia y tecnología), el sector de producción de bienes y servicios (empresas, cooperativas, formas de gestión no estatal), la administración pública, por mencionar algunos de los más importantes (Díaz-Canel, 2021a, Fornet et al., 2021).

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

El Gobierno, a todos los niveles, en interacción con los restantes actores sociales debe asegurar que la ciencia y la innovación cumplan las funciones sociales. Para avanzar se vienen realizando profundas transformaciones en la economía y en la sociedad. En lo económico, se crearon condiciones para el fortalecimiento de la empresa estatal socialista, el incremento de las producciones agropecuarias, la diversificación de los actores económicos con la constitución de las micro-, pequeñas y medianas empresas, la regulación de las cooperativas no agropecuarias y la ampliación del trabajo por cuenta propia. En lo social se ha reactivado la labor en los barrios y la atención a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad (Díaz-Canel, 2022).

Bases conceptuales para el fortalecimiento de la gestión de Gobierno basada en ciencia e innovación:

1. La proyección en ciencia e innovación se rige por los valores contenidos en la Visión de la Nación y se orienta al cumplimiento del PNDES 2030. Toda acción gubernamental basada en ciencia e innovación deberá orientarse por esas perspectivas.

2. El conocimiento, la investigación y el aprendizaje son elementos clave para estimular la innovación. Todo directivo debe asumir que el cumplimiento de los objetivos de las actividades a su cargo se beneficia del intercambio con expertos, científicos, profesionales pertenecientes o no a la organización que dirige.

3. Es necesario garantizar que el diálogo entre expertos, científicos, profesionales, decisores y demás actores sea interactivo y sistemático.

4. La formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, que desarrollan las organizaciones deben, invariablemente, ser sometidas al juicio de expertos capaces de realizar evaluaciones objetivas de estas. Es conveniente conocer perspectivas disímiles sobre el mismo tema.

5. La gestión del Gobierno basada en ciencia e innovación debe, según el enfoque de los sistemas de innovación: a) favorecer la identificación de los actores que son relevantes para cada caso e influyen en el proceso innovador, b) propiciar las

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

interacciones entre ellos, y c) asegurarse de contar con bases institucionales (reglas de juego) que aseguren la colaboración interinstitucional, la creatividad, la posibilidad de producir ideas nuevas e innovar y que no generen trabas.

6. La innovación es un fenómeno socialmente distribuido que puede y debe expresarse en todos los ámbitos de la sociedad, más allá del sector de CTI: sector empresarial, administración pública, educación, organizaciones sociales y políticas, entre otros. Por ello se beneficia de la disponibilidad en todos los ámbitos de personas preparadas, capaces de involucrarse en los procesos de aprendizaje que la innovación demanda. En consecuencia, el énfasis en innovación supone conceder una alta prioridad a la formación y retención del potencial humano, en los más diversos campos del conocimiento y a la educación continua de la población. Hay que incrementar la masa de estudiantes universitarios; fortalecer los procesos formativos en la educación técnica y profesional; favorecer la apropiación social del conocimiento por parte del conjunto de la población.

7. Desarrollar capacidad tecnológica autónoma, en todos los ámbitos posibles, debe ser un objetivo compartido por todos los actores del sistema de CTI. Producir en el país todo lo que sea razonable y posible, sustituir importaciones y generar exportaciones supone capacidad tecnológica e innovadora.

8. La formación y superación de cuadros de la administración pública debe incorporar conocimientos sobre política y gestión de innovación, a la vez que se perfecciona la formación en gestión de la innovación en los cuadros del sector empresarial (Díaz-Canel, 2022).

El SGGCI permite, entre otros aspectos, situar prioridades y distribuir recursos; promover la presencia del conocimiento experto en la toma de decisiones; respaldar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; promover interacciones y eliminar barreras; extender los escenarios de la innovación a todos los espacios y sectores de la sociedad; generar

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

motivaciones e incentivos en los actores; fortalecer la institucionalidad; promover los valores y enfoques propios de la innovación entre la población y los cuadros (Díaz-Canel, 2022; Díaz-Canel y Núñez, 2020; Díaz-Canel, 2021). Todo lo anteriormente expuesto se fortalece también a través de los Consejos Técnicos Asesores (CTA) de los OACE, OSDE y empresas. Los CTA son clave para fomentar la intersectorialidad, interdisciplinariedad y la difusión de la innovación.

Los Consejos Técnicos Asesores (CTA)

Construir con eficacia y eficiencia un sistema de Gestión de Gobierno para la innovación con enfoque multiactoral, interactivo y sistémico, es uno de los objetivos fundamentales del trabajo del Consejo Técnico Asesor (CTA), creado al amparo del Decreto-Ley 28 del 2021, para contribuir a la solución de las problemáticas que afectan el territorio.

El Consejo Técnico Asesor se constituye en todas las entidades como un órgano de consulta, que estudia y emite recomendaciones relacionadas con sus actividades para la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación (Ministerio de Justicia, 2020).

El CTA se integra por personas que cuenten con determinada experticia de la entidad o de otras vinculadas a esta o a sus actividades. También pueden integrar el CTA representantes de organizaciones sociales y de masas, de las asociaciones de profesionales, así como personas que se encuentren jubiladas. Los miembros designados del Consejo Técnico Asesor se renuevan cada tres (3) años. El CTA es presidido por el titular de la entidad y sus miembros son designados por este. En el caso de que los miembros pertenezcan a otras entidades, previo a su designación, se tiene en cuenta su conformidad y la del jefe de la entidad en la que se desempeña. De entre los miembros del CTA se designa al sustituto del presidente en caso de ausencia temporal de este, y al secretario del referido órgano.

El CTA tiene como funciones principales las siguientes:

1. Estudiar, evaluar y emitir recomendaciones relacionadas con:

a) Las actividades de la entidad;

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

b) la estrategia de ciencia, tecnología e innovación, y la determinación de sus Prioridades;

c) las propuestas de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, Para dar solución a los problemas identificados a su nivel;

d) el empleo del potencial científico del sector y las estrategias para su desarrollo;

e) la calidad y el rigor de la actividad científica, tecnológica y de innovación;

f) las acciones en relación con el cuidado y conservación del medio ambiente; y

g) el alcance e impacto de los resultados de la actividad de ciencia, tecnología e Innovación, así como de las acciones para su introducción y generalización.

Los órganos del Estado, organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones superiores de dirección empresarial, entidades nacionales, órganos locales del Poder Popular, así como a cualquier otra entidad que se considere pertinente para su mejor desempeño contarán con Consejos Técnicos Asesores, como un órgano de consulta, que estudia y emite recomendaciones relacionadas con sus actividades para la adopción de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En Villa Clara el Consejo Técnico Asesor Provincial se perfeccionó a través de la Resolución 218 del 2021 del Gobernador, a partir de la promulgación del DL-28 de los Consejos Técnicos Asesores fue reestructurado no solo en sus miembros, sino también en el funcionamiento, a partir del trabajo de grupos permanentes y temporales, en los que se vinculan los expertos, investigadores y especialistas y cierra ciclo con la adopción de acuerdos en el Consejo Provincial y el actuar del Gobernador, mediante Resoluciones, Instrucciones, Indicaciones y Decisiones, hoy con prioridad en los Grupos de: Desarrollo Local, la atención a las dinámicas demográficas, el enfrentamiento al Cambio Climático y la Tarea Vida, así como la Soberanía Alimentaria y la Educación Nutricional (Ministerio de Justicia, 2021).

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

Para determinar la constitución y el funcionamiento de los CTA de la provincia de Villa Clara se procede a la realización de un levantamiento a partir de una muestra inicial de 76 entidades y una muestra final de 76 (14 Consejos Científicos y 60 Consejos Técnicos Asesores).

De las entidades controladas destaca que 1012 son los trabajadores vinculados a estos órganos. La muestra se distribuyó en 9 bloques, como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1

Distribución de las entidades controladas

No.	Bloques para el análisis	Total entidades
1	Centro Educación y CITMA	8
2	Alimento	16
3	Direcciones. y Delegaciones Provinciales	7
4	ECTIs	11
5	Gobierno Provincial y Municipal.	8
6	MICONS	5
7	MINDUS	10
8	MINEN	5
9	Empresas del Poder Popular	6

Nota. Fuente: elaboración propia

Todo lo anterior permitió ordenar y estandarizar la muestra y facilitar las valoraciones correspondientes a los objetivos del control.

Cumplimiento de los objetivos

1. Comprobar la existencia y actualización de documentos normativos y registros de los CTA; constitución (resolución de creación), reglamento, designación de miembros, actas y otros.

Aspectos Positivos

- El 97.3% de la muestra controlada conocen e implementan el Decreto Ley 28/2021.

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

- De manera general se aprecia que en la mayoría de las entidades controladas los CTA están constituidos por resolución, que incluye la designación de miembros, el que los preside que en todos los casos es el máximo representante de la entidad.
- Del reglamento del CTA en la mayoría de los casos están formando parte de la resolución de constitución o de otra resolución independiente, evidenciado los 5 aspectos que lo componen.
- Se evidencia la existencia de las actas que dan fe del funcionamiento.

Aspectos Negativos

- Solo 2 entidades la Tenería de Caibarién recién constituida como empresa y la empresa de mantenimiento constructivo del Poder Popular, no tienen constituido el CTA de acuerdo a lo establecido.

2. Conocer la composición de los CTA; distribución de los miembros en cuanto a:

Aspectos Positivos

- La composición de los CTA de las entidades que lo poseen tiene una alta calificación y experiencia, pues más del 90% son graduados de nivel superior, el 48% de la membresía poseen formación posgraduada (445 entre master y doctores), además el promedio de años de experiencia alcanza los 17 años, lo que constituye una fortaleza para el trabajo.
- Respecto al vínculo laboral de los CTA, el 80% de sus miembros son propios de la entidad, el 16% son externos y 3% son jubilados,
- Se manifiesta en la muestra analizada, que en las ECTIs y otros centros que hacen ciencia se concentra el personal con categoría científica y docente y con formación post graduada, (Con categorías científicas tenemos 144 miembros, con categoría docente 241 y 14 reserva científicas).

Aspectos Negativos

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

- Fue constatado que en la generalidad de las empresas no se utiliza personal fuera de la entidad, y los que están formando parte del CTA están como invitados temporales.
- Es bajo el por ciento de los miembros del CTA que pertenecen a otras Asociaciones profesionales.
- En el sector empresarial existe un bajo por ciento de miembros de CTA con categoría científica y docente y con categoría de doctores.

3. Valorar el sistema de trabajo del CTA; plan de temas, frecuencia de los encuentros y grupos creados y flujo interno de información y con otras instancias de las entidades y cierre del ciclo en la toma de decisiones.

Aspectos Positivos

- De manera general poseen un sistema de trabajo, la frecuencia de los encuentros se concentra en mensuales, bimestrales (El más frecuente) o trimestrales y extraordinarios cuando la situación lo exija.
- Los planes de temas abarcan lo relacionado a las actividades de las entidades, estrategias de ciencia tecnología e innovación, propuestas de programas y proyectos, calidad y utilización del potencial científico, la capacitación, y las problemáticas propias de la entidad entre otros.

Aspectos Negativos

- Los temas abordados en los CTA no siempre cuentan con las valoraciones o las recomendaciones por los expertos y no se evidencia en la mayoría de los casos el cierre del ciclo en los Consejos de Dirección como salida administrativa a las propuestas realizadas.
- La generalidad de la muestra analizada no crea comisiones de trabajo con carácter permanente o eventual para analizar temas específicos, ni se usan los expertos externos.

4. Valorar la correspondencia de los temas tratados, con las funciones establecidas.

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

Aspectos Positivos

En la mayoría de la muestra los temas tratados están en correspondencia con las funciones establecidas.

Aspectos Negativos

- Las ECTIs y otros centros que hacen ciencia concentran su atención en los temas científicos, no así en las problemáticas fundamentales de las entidades en las cuales radica.

5. Valorar el efecto del CTA en el funcionamiento y resultados de las entidades.

El aporte de los CTA a partir de las recomendaciones emitidas por este órgano aun no alcanza el nivel requerido en el impacto de los resultados de las entidades. Consideramos que es un proceso de implementación donde se deberá continuar avanzando paulatinamente.

Conclusiones

La creación de un sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación contribuye a fortalecer el proceso de innovación tecnológica. El Consejo Técnico Asesor es uno de los pilares del sistema de gestión de gobierno basado en ciencia e innovación pues constituye el espacio donde se realiza el intercambio de opiniones de científicos, técnicos, profesionales, directivos de una entidad en la solución de problemas.

La valoración del control realizado a partir de la muestra identificada reconoce un avance en la aplicación de DL 28/2021. No exento de dificultades que requiere atención. Las ECTIs y otros centros que hacen ciencia concentran su atención en los temas científicos, no así en las problemáticas fundamentales de las entidades en las cuales radica. Existe una alta concentración del potencial científico en las ECTIs y otros centros que hacen ciencia no así en el sector empresarial.

Referencias Bibliográficas

Balbontín, R., Roeschmann, J. A. y Zahler, A. (2018). *Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile: Un Análisis Presupuestario*. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-171080_doc_pdf.pdf

Cabal Mirabal, C. y Rodríguez Castellanos, C. (2016). Una visión de la ciencia en Cuba. Pasos y caminos. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*. https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/210

Castro Ruz, F. (1960, 15 de enero). *Acto celebrado por la Sociedad Espeleológica de Cuba, en la Academia de Ciencias* [discurso]. http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f150160e.html

Capote, E. G. (2015). La idea de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en cuba: orígenes, vicisitudes, futuros. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*. https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/200

Díaz-Canel Bermúdez, M. (2021). *Sistema de Gestión del Gobierno basado en Ciencia e Innovación para el desarrollo sostenible en Cuba* Universidad Central "Marta Abeu de Las Villas". https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/1000/1078

Díaz-Canel Bermúdez, M. (2022). Gestión de Gobierno basada en ciencia e innovación: avances y desafíos. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 12*(2), 1235. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2304-01062022000200002&script=sci_abstract

Díaz-Canel Bermúdez, M. y Núñez, J. (2020). Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 10*(2), 881. https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/881/892

Díaz-Canel Bermúdez, M. (2021). ¿Por qué necesitamos un sistema de gestión del Gobierno basado en ciencia e innovación? *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 11*(1). https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/1000/1078

Kuramoto, J. (2021). Ciencia, tecnología e Innovación. *Balance de investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de investigación 2017*, 638-678. https://ideas.repec.org/a/bbj/invcie/599.html

Vol. XXII, No. 4, octubre-diciembre 2023, pp. 1-18 ISSN 1813-3231

Ministerio de Justicia (MINJUS). (2021, 5 de marzo). Decreto Ley 28. Del Consejo Técnico Asesor. Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 24. https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o24.pdf

Ministerio de Justicia (MINJUS). (2020). Los Consejos Técnicos Asesores.

Ministerio de Justicia (MINJUS). (2020): Entidades estatales, gubernamentales y del sistema empresarial contarán con Consejo Técnico Asesor.

Núñez, J. (2017). La educación superior, ciencia, tecnología y agenda 2030: UDUAL. https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2018/06/2-CIENCIATECNOLOGIA.pdf

Orellana Meneses, G, (2019). El proyecto de investigación científica del Comandante Fidel Castro Ruz http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000300001

Perdomo Díaz, A. (2021). Fidel y la Ciencia: Un legado que nos compromete. https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/1604

Rodríguez Llata, M. (2021). El legado de Fidel en la Ciencia Cubana. Breves apuntes. https://www.cubahora.cu/ciencia-y-tecnologia/el-legado-de-fidel-en-la-ciencia-cubana-breves-apuntes